

N° 2020-9510-DISAM277

DIRECCIÓN DE SALUD

AMBIENTAL

# **MEMORANDUM**

PARA:

Lic. Carlos Alfredo Castillo

Oficial de información

DE:

Ing. Luis Alberto Guerrero

Director de Salud Ambiental

**FECHA:** 

2 de julio de 2020

**ASUNTO:** 

Respuesta a requerimiento de información

## Estimado Lic. Castillo:

En respuesta a Memorándum N°. 2020-6017-2164, con fecha 15 de junio del presente año, en donde solicita "Copia –certificada- del memorándum número 2020-9510-SANEA-261 de fecha 19 de junio de 2020, enviado por la directora del primer nivel de atención y el director de salud ambiental con el asunto solicitud de apoyo a la región de Salud metropolitana", se le remite la copia certificada.

No omito manifestar que dicha solicitud de apoyo se realizó considerando que el personal de saneamiento ambiental por su seguridad y de la población en general, aplica el protocolo respectivo tanto en las inhumaciones de casos confirmados COVID-19 por laboratorio y aquellas en las que el equipo multidisciplinario designado por las regiones de salud, con base a la historia clínica sobre síntomas respiratorios que proporcionan los familiares, consideran que pudiese tratarse de un caso sospechoso, con la finalidad de evitar la diseminación de la enfermedad.

Atentamente

LAG/LC



N° 2020-9510-SANEA-261

### **MEMORANDUM**

PARA:

Directores Regionales de Salud Metropolitana, Occidental, Paracentral y

Oriental

DE:

Dra. Carmen del Pilar Hernández de Durán

Directora de Primer Nivel de Atención

Ing. Luís Alberto Guerrero Director de Salud Ambiental

FECHA:

19 de junio de 2020

**ASUNTO:** 

Solicitud de apoyo a la Región de Salud Metropolitana

#### Estimados Directores Regionales:

En vista que el país se encuentra en la Fase 3 de la pandemia por COVID-19 y que a la fecha se ha registrado un incremento superior a las 600 inhumaciones de casos sospechosos y confirmados en los diferentes centros hospitalarios del MINSAL y del ISSS en el país, de las cuales alrededor del 56% han sido realizadas por la Región de Salud Metropolitana, con promedios que han alcanzado las 25 inhumaciones por día, registrando hasta el momento 360 inhumaciones, lo que ha hecho redoblar esfuerzos humanos, de equipos e insumos, así como intensificar las coordinaciones con otras Regiones de Salud, niveles locales. PNC, alcaldías y administradores municipales, para realizar las inhumaciones correspondientes y cumplir con las directrices establecidas en los "Lineamientos técnicos para el manejo y disposición final de cadáveres de casos COVID-19, tercera edición".

Por lo anterior y con el fin de maximizar las actuaciones ministeriales, que a la fecha se han realizado en forma coordinada y poder afrontar las siguientes semanas hasta que se evidencie un descenso en el número de fallecidos, se solicita apoyar a la Región de Salud Metropolitana con medio de transporte y personal de Saneamiento Ambiental para realizar la custodia y traslado del fallecido por COVID-19, en los hospitales nacionales y del ISSS, ubicados en las **Regiones de Salud Occidental, Paracentral y** 



N° 2020-9510-SANEA-261

Oriental, hacia cementerios ubicados en el área metropolitana de San Salvador a requerimiento, a partir del recibo de este memorándum; para lo cual los coordinadores de Salud Ambiental de las Regiones antes mencionadas deben contactarse con el Lic. Pablo Ramírez, coordinador de Salud Ambiental de la Región de Salud Metropolitana, a los teléfonos 2594-8046 ó al 7129-6440 y así poder aunar esfuerzos ante esta pandemia.

#### Atentamente

El suscrito en su calidad de Director de la Dirección de Salud Ambiental del MINISTERIO DE SALUD certifica que la presente fotocopia es conforme y fiel con su original con la cual se confrontó y la cual costa de un folio. San Salvador a los dos días del mes de julio de dos mil veinte.

ING. LUIS ALBÉRTO GUERRER DIRECTOR

FIRMA Y SELLO

DIRECCIÓN DE SALUD

AMBIENTAL